




	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO	Código: GG.DOC.005 Versión: 02 Fecha: 16 Oct 19 Página: 1 de 2
	Política	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO

Control de Emisión y Cambios

Versión	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
01	Emisión de la Política	Yuly Picoy Cordova (Gestor del SIG)	Carla Malca Torres (Gerente General)	Carla Malca Torres (Gerente General)
02	Incluir naturaleza de la empresa y actualizar compromisos de SST y Antisoborno	 ----- YULY CELIA PICOY CORDOVA INGENIERA INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 231183	 KAMATO CONSTRUCTORES EIRL ----- Carla K. Malca Torres GERENTE GENERAL	 KAMATO CONSTRUCTORES EIRL ----- Carla K. Malca Torres GERENTE GENERAL

Seguimiento: Anual

Fecha de Actualización: 13/04/2021

Elaborado: Gestor SIG
Revisado por: Gerente General
Aprobado por: Gerente General

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO	Código: GG.DOC.005 Versión: 02 Fecha: 16 Oct 19 Página: 2 de 2
	Política	

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO

KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., es una empresa peruana pionera, que se destaca por brindar servicios de consultorías y ejecución de proyectos en las especialidades de arquitectura, ingeniería civil, saneamiento e infraestructura.

KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., cuenta con extensa experiencia en el sector público y privado. Asimismo, cuenta con profesionales altamente capacitados, ofreciendo el mejor servicio, cubriendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes y cumpliendo con las metas de plazo proyectadas.

KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., se compromete a:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos a los cuales la empresa está sujeta en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno.
- ✓ Establecer y revisar nuestros objetivos, y mejorar continuamente para el logro de ellos, y alcanzar un alto nivel de desempeño para lo cual realizamos la identificación de peligros y evaluación de riesgos y los reducimos a los niveles más bajo posible.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, buscando eliminar los peligros y reducir los riesgos a fin de prevenir las lesiones y deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- ✓ Asegurar la participación activa y consulta de los trabajadores y/o sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Prohibir sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
- ✓ Implementar acciones y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones, promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe, en base a una creencia razonable en confianza y sin temor a represarías.
- ✓ Designar a un Oficial de Cumplimiento, dotado de adecuada capacidad, independencia y autoridad que asegure la correcta implementación y mejora continua del SGAS, para ello se asignará los recursos pertinentes para cumplir con eficiencia la responsabilidad asignada.
- ✓ Los trabajadores o proveedores que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política, previas investigaciones serán sometidos a una medida disciplinaria, que puede incluir la desvinculación y/o notificación a los organismos de fiscalización que corresponda según las normativas legales vigentes.



Ica, 13 de abril del 2021

GERENTE GENERAL

Elaborado: Gestor SIG
Revisado por: Gerente General
Aprobado por: Gerente General